

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

**INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS DE CUENTAS**

**correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 1973**

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen II

**(Fondo de las Naciones Unidas para Actividades
en Materia de Población)**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 7A (A/9607/Add.1)



NACIONES UNIDAS

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

**INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS DE CUENTAS**

**correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 1973**

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen II

**(Fondo de las Naciones Unidas para Actividades
en Materia de Población)**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 7A (A/9607/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1974

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
Cartas de envío	iv
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973	1
II. OPINION DE LA JUNTA DE AUDITORES	4
III. CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973	5
Estado de cuentas I. Situación de los fondos al 31 de diciembre de 1973	6
Cuadro 1. Depósitos bancarios que devengan interés al 31 de diciembre de 1973	7
Cuadro 2. Estado de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1973 . .	8
Cuadro 3. Asignaciones para proyectos aprobados al 31 de diciembre de 1973	10
Cuadro 4. Ajuste del saldo de fondos no comprometidos al 1º de enero de 1973, para reflejar la financiación anualizada	11
Cuadro 5. Gastos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1973	12
IV. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	13

CARTAS DE ENVIO

27 de agosto de 1974

Señor Presidente:

En cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 15.º y 16.º, que autorizaron al Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, en consulta con el Administrador del PNUD, a realizar las operaciones financieras del Fondo de manera provisional con arreglo a las disposiciones aplicables del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, teniendo en cuenta la identidad y el carácter separados del Fondo, tengo el honor de presentar, en cumplimiento del párrafo 15.1 del Reglamento Financiero del PNUD, los estados de cuentas anuales del FNUAP al 31 de diciembre de 1973.

Se han transmitido también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Rudolph A. PETERSON
Administrador del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr. Presidente de la
Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

22 de noviembre de 1974

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población al 31 de diciembre de 1973, que fueron presentados por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta sobre los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población correspondientes al ejercicio económico de 1973.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Abdul HAMID
Auditor General del Pakistán
y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Señor Presidente
del Consejo de Administración
Nueva York

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

1. El Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población tiene el honor de presentar el informe financiero anual sobre las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1973, junto con las cuentas comprobadas, que comprenden un estado financiero complementado por cinco cuadros.
2. El Fondo fue establecido en 1967 en cumplimiento de la resolución 2211 (XXI) de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1966, y de la resolución 1084 (XXXIX) del Consejo Económico y Social del 30 de julio de 1965, a fin de intensificar las actividades de las Naciones Unidas en materia de población. En 1969, el Secretario General delegó la responsabilidad de las operaciones del Fondo en el Administrador del PNUD.
3. Este es el primer año en que las cuentas del FNUAP se presentan separadamente de las del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de otras operaciones y actividades de las Naciones Unidas. Esta presentación de cuentas separadas se hace de conformidad con la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General, que colocó al Fondo bajo la autoridad de la Asamblea General y designó al Consejo de Administración del PNUD, con sujeción a condiciones que serían establecidas por el Consejo Económico y Social, como órgano rector del Fondo.
4. Bajo la autoridad de la Asamblea General, el Consejo de Administración, en su 15º período de sesiones, aplicó al FNUAP procedimientos anualizados de financiación semejantes a los del PNUD y autorizó al FNUAP a preparar su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada.

Efecto de las políticas y procedimientos financieros nuevos

5. A fin de aplicar el concepto anualizado de financiación, el FNUAP ideó un "plan móvil" en el que se pide al Consejo de Administración que apruebe un presupuesto total para el programa del FNUAP correspondiente al primer año del plan y cantidades menores para los años siguientes. El plan de trabajo se revisa todos los años, omitiendo el primer año y agregando el año que sigue.
6. El Consejo de Administración del PNUD, en su 15º período de sesiones, autorizó al Director Ejecutivo a que estableciera una reserva operacional provisional de 20 millones de dólares 1/.
7. De acuerdo con el concepto de "plan móvil" utilizado por el FNUAP, los gastos indicados en el presente informe financiero incluyen obligaciones no liquidadas según lo informado por los organismos de ejecución. Este concepto difiere ligeramente del utilizado en los estados financieros del PNUD, que es una entidad similar. Además, los créditos no utilizados del año en curso, que se irán empleando en los años futuros, están contabilizados como reserva y se han deducido del saldo de fondos no comprometidos para 1973.

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 55º período de sesiones, Suplemento No. 2, (E/5256 y Corr.1), párr. 299.

8. El Consejo de Administración, en su 16.^o período de sesiones, autorizó al Director Ejecutivo a que programara, para el período 1973-1976, una suma no mayor de 108 millones de dólares y estableció para el presupuesto del FNUAP un límite de 52 millones de dólares respecto del año 1973 ^{2/}. Los créditos asignados para gastos en 1973, incluso los gastos generales y los gastos administrativos y de apoyo a los programas del FNUAP, ascendieron a 52,9 millones de dólares, lo que excedió el límite del programa en 0,9 millones de dólares. Este déficit fue principalmente consecuencia del paso de la financiación integral a la financiación anualizada, durante el cual algunas reservas anteriores de fondos no fueron registradas como asignaciones.

9. La Junta de Auditores informó, respecto de las cuentas de 1971, que ciertos fondos fiduciarios no reflejaban los saldos reales no utilizados, principalmente porque el gasto real efectuado por los organismos de ejecución no figuraba en las cuentas. A fin de aplicar la recomendación de la Junta, se decidió que los créditos asignados a los organismos no fuesen ya registrados como gastos efectuados y que, en cambio, se contabilizasen como una deducción con cargo al saldo de fondos no comprometidos, mientras se esperaba el recibo de informes sobre gastos. Además, los procedimientos contables introducidos en 1972 reflejaron los gastos reales comunicados por los organismos en el estado de ingresos y de gastos para la parte del programa ejecutada durante el año. En consecuencia, sólo 6 millones de dólares se reflejaron en el estado de ingresos y de gastos durante 1972. Debido al retraso en la presentación de los estados de cuentas de los organismos de ejecución, gastos por 25,2 millones de dólares relativos a 1972 no se incluyeron en los gastos hasta 1973.

10. Esta presentación ofrece un cuadro más realista de los gastos efectuados por los organismos de ejecución durante 1973. Los créditos asignados a las organizaciones no gubernamentales por la suma de 9,2 millones de dólares fueron imputados como gastos en la fecha del envío o del establecimiento de una asignación por pagar.

11. El saldo de los créditos asignados para programas de 1973 respecto de los cuales los organismos de ejecución no habían presentado informes de gastos al 31 de diciembre de 1973 ascendió a 9,2 millones de dólares y figura como reserva para asignaciones no gastadas de 1973 y de ejercicios anteriores (estado de cuenta I).

12. En 1973, la Oficina de Servicios Financieros introdujo un sistema de información conforme al cual se pedía a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones participantes que informasen sobre las asignaciones, las remesas, otros ingresos y gastos del año en curso y de años anteriores por el objeto a que se destinaban. Esta información suministrará a la administración datos significativos sobre la ejecución del programa.

13. El FNUAP ha pedido a los organismos de ejecución que le proporcionen certificados de auditoría u opiniones de auditoría, de conformidad con el párrafo 15.2 del Reglamento Financiero, y copias a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en que se confirmen los ingresos, los gastos, las asignaciones y las remesas recibidos al 31 de diciembre de 1973.

^{2/} Ibid., Suplemento No. 2A (E/5365/Rev.1), párr. 247.

Presupuesto de los servicios de apoyo administrativo a los programas

14. Los cálculos presupuestarios para 1973 fueron aprobados por el Administrador del FNUD, en virtud de la autoridad que se le había concedido anteriormente, y el Consejo de Administración tomó nota de ellos en su 16º período de sesiones. El Administrador aprobó un cálculo de 2,4 millones de dólares y a fin de financiar esas necesidades, autorizó que se asignasen créditos por esa suma con cargo a los recursos del FNUAP. Las obligaciones totales contraídas con cargo a estos recursos fueron de 2,1 millones de dólares, y éstas se incluyen en la suma de 71 millones de dólares (cuadro 5).

II. OPINION DE LA JUNTA DE AUDITORES

Hemos examinado el estado financiero adjunto y los cuadros pertinentes del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias. Como resultado del examen que hemos efectuado opinamos, con sujeción a las observaciones que figuran en los párrafos 14 a 17 de nuestro informe 3/, que el estado financiero y los cuadros reflejan adecuadamente las operaciones financieras registradas durante el ejercicio, operaciones que se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa y que muestran adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 1973.

(Firmado) Abdul HAMID
Auditor General del Pakistán

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

(Firmado) J.E. ESCALLON O.
Contralor General de Colombia

21 de noviembre de 1974

3/ Véase sección IV, infra.

III. CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

Situación de los fondos al 31 de diciembre de 1973

(Dólares EE.UU.)

I. <u>Estado del activo, del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos</u>	
Activo:	
Efectivo en bancos y en caja	4 479 267
Depósitos bancarios que devengan interés (cuadro 1)	16 450 202
Cartas de crédito	11 028 100
Contribuciones prometidas pendientes de pago de los gobiernos (cuadro 2)	26 847 286
Cuentas por cobrar	10 080
Intereses devengados por las inversiones	474 751
Remesas a los organismos de ejecución	816 000
Cobros diferidos y otros haberes	890
Total del activo	60 106 576
Pasivo y reservas:	
Cuentas por pagar	560 861
Remesas por pagar	10 668 251
Asignaciones por pagar a las ONGs	1 141 426
Reserva para asignaciones no gastadas de 1973 y ejercicios anteriores (cuadro 3)	9 663 625
Obligaciones por liquidar	170 306
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	3 377 177
Contribuciones diferidas	54 516
Sumas previstas para primas de repatriación	27 070
Reserva operacional provisional	20 000 000
Total del pasivo y de las reservas	45 663 232
Saldo de los fondos no comprometidos:	
Saldo ajustado disponible al 1º de enero de 1973 (cuadro 4)	24 970 384
Menos: Excedente de los gastos sobre los ingresos (véase <i>infra</i>)	863 415
Créditos asignados para programas	9 663 625
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1973	14 443 344
Total del pasivo, de las reservas y de los fondos no comprometidos	60 106 576
II. <u>Estado de los ingresos y gastos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973</u>	
Ingresos:	
Contribuciones de los gobiernos	42 639 915
Donaciones públicas	1 014
Ingresos por concepto de intereses	1 633 816
Varios	717 316
Total de ingresos	44 992 061
Menos:	
Total de los gastos registrados	71 134 539
Menos: Ajuste por gastos de ejercicios anteriores	25 279 063
Total de los gastos de 1973 (incluidas obligaciones por liquidar que suman 170.306 dólares)	45 855 476
Excedente de los gastos sobre los ingresos	(863 415)

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) W.H. ZIEHL
 Jefe Interino
 Oficina de Servicios Financieros

Nueva York, 27 de agosto de 1974

Cuadro 1

Depósitos bancarios que devengan interés al 31 de diciembre de 1973

<u>Nombre del banco</u>	<u>Tipo de interés</u> (Porcentaje)	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Cantidad</u> (Dólares EE.UU.)
Bayerische Vereinsbank ^{a/}	5 - 16	15 enero 1974	1 515 152
"	12 7/8	21 enero 1974	1 045 028
"	14	20 febrero 1974	1 161 222
"	13	4 marzo 1974	1 136 364
"	13 1/4	26 marzo 1974	1 893 939
"	13 3/8	5 octubre 1974	1 893 939
"	12 1/8		1 915 246
Bank of Tokyo ^{b/}	2 3/4		1 192 187
The Daichi Kangyo Bank Ltd. ^{b/}	2 3/4		338 458
Bank of America, Frankfurt	15	25 febrero 1974	400 000
"	15 5/8	28 febrero 1974	195 000
"	13	3 septiembre 1974	500 000
"	11	19 marzo 1974	820 000
Chemical Bank ^{c/}	4 1/2 - 5		29 667
Chemical Bank, Frankfurt	13 1/4	13 septiembre 1974	1 000 000
Manufacturers Hanover Trust, Frankfurt	14 1/2	18 marzo 1974	500 000
"	12 1/8	20 agosto 1974	39 000
"	13	17 septiembre 1974	875 000
TOTAL			16 450 202

a/ Depósito a la vista con 48 horas de aviso.

b/ Depósito a la vista.

c/ Cuenta de ahorros.

Estado de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1973

(Dólares EE.UU.)

Gobiernos	Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1972	Sumas prometidas para 1973 y ajustes	Sumas prometidas para años futuros	Sumas recaudadas durante 1973	Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1973
Afganistán	1 000	-	-	-	1 000
Alemania (República Federal de)	-	4 285 714	-	4 285 714	-
Australia	382 507	41 468	-	423 975	-
Austria	-	2 000	-	2 000	-
Barbados	1 000	-	-	1 000	-
Belgica	11 364	15 518	-	26 882	-
Botswana	-	125	-	-	125
Canadá	2 000 000	2 000 000	-	2 000 000	2 000 000
Colombia	-	70 000	-	70 000	-
Costa de Marfil	10 000	-	-	-	10 000
Chipre	-	-	-	429	-
Dinamarca	-	1 547 980	-	969 468	578 512
Egipto	114 996	268 341	-	255 558	127 779
Estados Unidos de América	14 979 196	17 982 463	-	10 363 369	22 598 290
Filipinas	276 119	250 000	-	220 746	305 373
Finlandia	-	195 000	-	195 000	-
Francia	-	100 000	-	100 000	-
Honduras	500	-	-	-	500
Hungría	3 619	397	4 016	4 016	4 016
India	245 740	237 342	-	483 082	-
Irak	10 000	-	-	10 000	-
Irán	3 000	3 000	3 000	6 000	3 000
Islandia	1 500	-	-	-	1 500
Japón	-	2 519 339	-	2 519 339	-
Kuwait	-	20 000	-	-	20 000
Laos	1 667	(14)	-	-	1 653
Liberia	-	5 000	-	5 000	444
Madagascar	760	597	-	913	-
Malta	253	273	-	526	-
Marruecos	4 000	352	-	4 352	-
Nepal	-	2 000	-	2 000	-
Noruega	2 121 212	321 003	-	2 442 215	-
Nueva Zelanda	23 738	137 030	-	137 030	23 738
Países Bajos	500 000	4 001 125	-	4 501 125	-
Pakistán	500 000	-	-	103 364	396 636
Qatar	-	10 000	-	10 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 995 305	2 140 206	-	3 426 291	709 220
República Árabe Libia	-	5 000	-	5 000	-
República de Corea	-	10 000	-	10 000	-
República de Viet-Nam	1 000	-	-	1 000	-
Senegal	-	19 608	-	19 608	-
Singapur	-	25 266	-	12 766	12 500
Somalia	4 000	-	-	-	3 500

Cuadro 2 (continuación)

Gobiernos	Contribuciones prometidas pendientes de pago al		Sumas prometidas para 1973 y ajustes	Sumas prometidas para años futuros	Sumas recaudadas durante 1973	Contribuciones prometidas pendientes de pago al	
	31 de diciembre de 1972	31 de diciembre de 1973				31 de diciembre de 1973	31 de diciembre de 1973
Sri Lanka	-	7 193	7 193	7 500	7 193	7 500	7 500
Suecia	-	3 571 429	3 571 429	-	3 571 429	-	-
Suiza	151 899	7 252	7 252	-	159 151	-	-
Swazilandia	1 000	1 000	1 000	-	-	-	2 000
Tailandia	33 605	-	-	40 000	33 605	40 000	40 000
Togo	-	1 174	1 174	-	1 174	-	-
Túnez	-	5 000	5 000	-	5 000	-	-
Yemen Democrático	-	250	250	-	250	-	-
Yugoslavia	3 000	-	-	-	3 000	-	-
TOTAL	23 382 230	39 809 610	39 809 610	54 516	36 399 070	54 516	2 847 286

Cuadro 3

Asignaciones para proyectos aprobados al 31 de diciembre de 1973
(Dólares EE.UU.)

Organización	Asignaciones acumuladas al 31 de diciembre de 1972	Créditos asignados en 1973	Total	Remesas acumuladas	Gastos acumulados	Reservas para asignaciones no gastadas de 1973 y ejercicios anteriores	Remesas netas adeudadas por los organismos	Remesas netas pagaderas a los organismos
Naciones Unidas	12 245 843	15 902 219	27 248 062	18 704 033	24 753 838	2 494 224	-	6 049 805
FAO	613 273	1 215 851	1 829 124	1 362 823	1 693 109	136 015	-	330 286
OIT	978 131	3 844 888	4 823 019	2 863 000	5 211 530 b/	(388 511)	-	2 348 530
UNESCO	1 853 012	3 725 065	5 578 077	4 135 000	5 170 117	407 960	-	1 035 117
OMS	6 824 677	11 706 015	18 530 692	14 600 000	15 381 220	3 149 472	-	781 220
ONUDI	17 245	25 255	42 500	42 500	17 245	25 255	25 255	-
UNICEF	3 360 273	4 435 081	7 795 354	5 908 650	5 297 270	2 498 084	611 380	-
PNUD	405 444	3 133 738	3 539 182	2 150 015	2 273 308	1 265 874	-	123 293
FIPF	1 272 445	527 065	1 799 510	1 903 623	1 724 258	75 252	179 365	-
BIRF	-	400 000	400 000	400 000	403 000	-	-	-
TOTAL	27 570 343	44 015 177 a/	71 585 520	52 069 644	61 921 895	9 663 625	816 000	10 668 251

a/ No incluye asignaciones para años futuros que suman 25.614.203 dólares EE.UU.

b/ Incluye obligaciones por liquidar por la suma de 843.762 dólares EE.UU. para 1972 que deben ajustarse en los estados financieros consolidados.

Cuadro 4

Ajuste del saldo de fondos no comprometidos al 1.º de enero de 1973,
para reflejar la financiación anualizada

(Dólares EE.UU.)

Saldó disponible al 1.º de enero de 1973		26 535 299
<u>Más:</u> Ajustes		
a) Redistribución de las asignaciones de ejercicios anteriores	17 815 937	
b) Ajuste de los gastos de las ONGs correspondientes a 1972 y ejercicios anteriores	461 278	
c) Reintegro de obligaciones no liquidadas correspondientes a 1972	<u>157 870</u>	<u>18 435 085</u>
		44 970 384
<u>Menos:</u> Reserva operacional provisional ^{a/}		<u>20 000 000</u>
Saldó ajustado al 1.º de enero de 1973		<u><u>24 970 384</u></u>

^{a/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 55.º período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/5256 y Corr.1), párr. 299.

Cuadro 5

Gastos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1973
(Dólares EE.UU.)

	Gastos de los organismos comunicados en 1973 para ejercicios anteriores	Gastos de 1973		Total 1973	Total
		Organismos y ONGs	Administrativos y de otro tipo		
Servicios de personal	4 247 348	5 718 614	1 532 939	7 251 553	11 498 901
Subcontratos	877 284	1 328 379	-	1 328 379	2 205 663
Capacitación	2 171 188	3 291 615	-	3 291 615	5 462 803
Equipo y suministros	893 933	3 513 030	23 872	3 536 902	4 430 835
Gastos administrativos generales	908 162	1 160 035	-	1 160 035	2 068 197
Varios	<u>16 181 148</u>	<u>28 540 374</u>	<u>746 618</u>	<u>29 286 992</u>	<u>45 468 140</u>
TOTAL	<u>25 279 063</u>	<u>43 552 047</u>	<u>2 303 429</u>	<u>45 855 476</u>	<u>71 134 539</u>

IV. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

1. La Junta de Auditores, establecida con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General, debe comprobar las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo de éste.
2. El Administrador presentó a la Junta de Auditores los siguientes estados de cuentas y cuadros pertinentes correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 1973:

Estado de cuentas I.	Situación al 31 de diciembre de 1973
Cuadro 1.	Depósitos bancarios que devengan interés al 31 de diciembre de 1973
Cuadro 2.	Situación de las contribuciones prometidas no pagadas al 31 de diciembre de 1973
Cuadro 3.	Créditos para proyectos aprobados
Cuadro 4.	Ajuste al saldo de los fondos no comprometidos, al 1.º de enero de 1973, para reflejar la financiación anualizada
Cuadro 5.	Gastos correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 1973

Alcance de la comprobación de cuentas

3. Las responsabilidades de la Junta de Auditores se rigen por los principios establecidos en el anexo del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el artículo XII, cuyo párrafo 1 dice:

"La Junta de Auditores procederá conjunta e individualmente a la comprobación de cuentas de las Naciones Unidas, incluso todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales, según crea conveniente, a fin de cerciorarse de que:

"a) Los estados financieros concuerdan con los libros y las anotaciones de la Organización;

"b) Las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás directrices aplicables;

"c) Los valores y el efectivo que se encuentran depositados o en caja han sido comprobados por certificados librados directamente por los depositarios de la Organización o mediante recuento directo;

"d) Los controles internos, incluida la comprobación interna, son adecuados habida cuenta de la medida en que se confía en ellos;

"e) Los procedimientos aplicados para la determinación de todos los haberes y obligaciones, y el superávit o el déficit, son, a su juicio, satisfactorios."

4. El examen de las cuentas y estados financieros se realizó de acuerdo con las normas de comprobación de cuentas generalmente aceptadas e incluyó un estudio general de los procedimientos de contabilidad y del sistema de fiscalización interna, y la comprobación de los registros de contabilidad y otros datos que se consideró necesaria en las circunstancias.

5. En el curso de los trabajos, la Junta se mantuvo en contacto con la Dependencia Común de Inspección, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados y el Servicio de Auditoría Interna a fin de evitar la duplicación de los esfuerzos y de los trabajos.

Identidad nueva y separada del FNUAP en 1973

6. En respuesta a la resolución 2211 (XXI) de la Asamblea General, el Secretario General estableció en 1967 un fondo fiduciario, denominado posteriormente Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), que administró de acuerdo con los párrafos 6.6 y 6.7 y las reglas 106.2 y 106.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas durante los años 1967 a 1972, inclusive.

7. En su resolución 3019 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, la Asamblea General decidió, por recomendación del Secretario General, cambiar el carácter del FNUAP haciéndolo pasar de fondo fiduciario del Secretario General a fondo establecido bajo la autoridad de la Asamblea General. En virtud de la misma resolución, se decidió que el Consejo de Administración del PNUD fuera el órgano rector del FNUAP.

Disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada aplicables al FNUAP en 1973

8. El Director Ejecutivo del FNUAP informó al Consejo de Administración en su 15^o período de sesiones, celebrado en enero de 1973, de que, en consulta con el Administrador del PNUD, se proponía elaborar para el FNUAP principios de financiación similares a los del PNUD. Luego de examinar su informe, el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a que:

a) "Continuara dirigiendo las operaciones financieras del Fondo de manera provisional con arreglo a las disposiciones aplicables del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada del PNUD, teniendo en cuenta la identidad separada y el carácter del Fondo;

b) Abandonara el sistema de financiación completa y estableciera de manera provisional una reserva operacional de 20 millones de dólares." 1/

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 55^o período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/5256 y Corr.1), párr. 299.

Además, se pidió al Director Ejecutivo que presentara al Consejo de Administración en su 16.º período de sesiones un proyecto de reglamento financiero y reglamentación financiera detallada para el Fondo.

9. En su 16.º período de sesiones, celebrado en junio de 1973, el Consejo de Administración del PNUD fue informado de que el proyecto de reglamento financiero y reglamentación financiera detallada no había sido aún examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En consecuencia, el Consejo de Administración autorizó una vez más al Director del FNUAP, a que en consulta con el Administrador, continuara dirigiendo las operaciones financieras del Fondo de manera provisional, con arreglo a las disposiciones apropiadas del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, teniendo en cuenta la identidad separada y el carácter del Fondo. Esto significaba que el FNUAP debía aplicar el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD a las cuentas y los estados financieros correspondientes a 1973.

10. Posteriormente, en su 17.º período de sesiones, celebrado en enero de 1974, el Consejo de Administración aprobó formalmente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo (DP/36 y Corr.1), con efecto a partir del 1.º de enero de 1974, que son en esencia iguales al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD (DP/2/Rev.1 y Add.1).

Principales conclusiones y recomendaciones

11. En cumplimiento de su responsabilidad para con la Asamblea General, la Junta de Auditores presenta sus observaciones surgidas de la comprobación de las cuentas y estados financieros del FNUAP.

Cuentas y estados financieros presentados para su comprobación

12. El Administrador del PNUD no presentó sino el 27 de agosto de 1974 para su comprobación, de acuerdo con la regla 114.2 y el párrafo 15.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, el estado definitivo y los cuadros pertinentes en que se presentaba el estado de las cuentas del FNUAP al 31 de diciembre de 1973. Se había presentado anteriormente a la Junta, el 14 de junio de 1974, un conjunto anterior de estados financieros, pero éstos fueron posteriormente retirados por la Administración para hacer algunos ajustes y correcciones resultantes de la comprobación de cuentas.

13. A causa de la decisión de abandonar el sistema de financiación completa, las cuentas correspondientes a 1973 se llevaron y los estados financieros se prepararon de conformidad con el concepto de financiación anual. Sin embargo, este concepto, tal como se aplicaba en el FNUAP, difería del concepto de financiación anual que se aplica en el PNUD. Las principales diferencias se señalan en los párrafos siguientes:

Efectos del abandono de la financiación completa y la adopción de la financiación anual

14. A fin de liberar recursos previamente comprometidos para nuevos programas, el 1.º de enero de 1973 se devolvieron al Fondo 17.815.837 dólares, saldo de créditos no gastados asignados a organismos de ejecución (cuadro 4) con lo que se aumentó el saldo disponible para nuevos programas. Sin embargo, el procedimiento seguido

el 31 de diciembre de 1973 no era coherente porque los recursos del Fondo permanecieron invariables, con 9.663.625 dólares, que representaban el saldo de los créditos de 1973 que no se habían gastado (cuadro 3). Con arreglo a los conceptos de financiación anual del PNUD, esta cantidad se habría añadido a los recursos globales del Fondo y se habrían vuelto a distribuir y organizar los presupuestos de los proyectos para su ejecución durante 1974 y años posteriores.

15. Además, al 31 de diciembre de 1973, se imputaron con cargo a los recursos del Fondo obligaciones no liquidadas de 10.977.748 dólares aplicables a 1974 y años posteriores. En virtud de los conceptos de financiación anual aplicados por el PNUD esta cantidad no se habría imputado con cargo a los recursos del Fondo hasta el año en que se efectuaran los desembolsos reales.

16. Así, pues, si se hubieran aplicado en el FNUAP en 1973 los conceptos de financiación anual del PNUD, el saldo de 14.443.344 dólares presentado en concepto de fondos no comprometidos al 31 de diciembre de 1973 habría aumentado en 9.663.625 dólares y 10.977.748 dólares, hasta alcanzar un total de 35.084.717 dólares.

17. En opinión de la Junta, el concepto de financiación anual debería haberse aplicado de manera coherente en la comunicación de los resultados financieros de las operaciones a la Asamblea General y al Consejo de Administración, que es el órgano rector para el PNUD y el FNUAP.

Contribuciones de los gobiernos

18. Los ingresos de 42.639.915 dólares correspondientes a 1973 incluyen 2.686.110 dólares que constituyen contribuciones de cinco gobiernos destinadas a fines específicos. Aunque la práctica de aceptar contribuciones con restricciones no se ajusta al párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del FNUAP, el Consejo de Administración, en su 17.^o período de sesiones, celebrado en enero de 1974, aprobó expresamente la continuación de esta práctica 2/.

19. La Junta recomienda que estas contribuciones con restricciones se presenten por separado en los estados financieros pues constituyen recursos no disponibles para la programación del plan ordinario de trabajo del Fondo.

Deficiencias en la ejecución de programas

20. El FNUAP asignó créditos por 44.015.177 dólares a los organismos para la ejecución de proyectos en 1973 (cuadro 3). Los organismos comunicaron gastos de 23.373.804 dólares, lo que indica una deficiencia en la ejecución de 20.641.373 dólares, o aproximadamente el 47%. Esta importante deficiencia parece indicar una planificación demasiado optimista. Además, la redistribución posterior de las deficiencias reducirá la capacidad de los organismos para ejecutar nuevos programas en 1974 y años futuros.

2/ Ibid., 57.^o período de sesiones, Suplemento No. 2 (A/5466), párr. 202.

Cuentas y estados financieros

21. Un objetivo importante en la preparación de estados financieros es proporcionar información útil para evaluar la eficacia de la gestión de los recursos mediante la comparación de los objetivos planificados de gastos con los gastos reales. Los estados financieros correspondientes a 1973 no revelan la deficiencia en la ejecución en el año actual ni permiten una evaluación de los resultados de la ejecución de proyectos para el año en curso. En consecuencia, la Junta recomienda que, en los años futuros, se incorpore en los estados financieros una presentación más clara de los datos disponibles con miras a hacer posibles esas evaluaciones.
22. En el cuadro 5, aproximadamente 45,5 millones de dólares, o el 64% de los gastos totales de 71,1 millones de dólares, se presentan como gastos varios porque algunos organismos comunicaron todos los gastos bajo ese epígrafe. En consecuencia, la Junta sugiere que en los años futuros se pida a los organismos que proporcionen más detalles con respecto a los gastos y permitan así al FNUAP presentar informes más completos y exactos.

Subsidios a organizaciones no gubernamentales

23. Una parte considerable del programa del FNUAP, a saber, 6,5 millones de dólares, se ejecutó a través de organizaciones no gubernamentales. Las asignaciones a estas organizaciones se clasifican como subsidios y se registran en las cuentas como gastos varios. Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales deben informar sobre el gasto de estos subsidios.
24. El examen de la Junta reveló que la mayoría de las organizaciones no gubernamentales no habían presentado los informes de gastos requeridos. Como resultado de esto, no fue posible realizar una evaluación corriente de la ejecución de los programas de las organizaciones no gubernamentales. Se informó a la Junta de que se adoptarían medidas complementarias sobre los informes requeridos.
25. La Junta recomienda que se examinen la política y los procedimientos relativos al desembolso de fondos en forma de subsidios para asegurar que existan controles adecuados.

Expresiones de agradecimiento

La Junta de Auditores expresa su agradecimiento al Secretario General, al Director Ejecutivo, al Administrador y al personal a sus órdenes por la cooperación y asistencia recibidas.

(Firmado) Abdul HAMID
Auditor General del Pakistán

J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

J.E. ESCALLON O.
Contralor General de Colombia

21 de noviembre de 1974

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم - استعمل عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
